NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

NUMERO: *** 2010 >< APERTURA DE UNA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA AMBIENTAL ECOSAMBITO C. LTDA. EN LA CIUDAD DE QUITO.----------**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ, ante mí, Doctor SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO, Abogado, Notario Titular Duodécimo del Cantón Guayaquil, comparece el INGENIERO JOSÉ JAVIER GUARDERAS HIDALGO, a nombre y en representación de CONSULTORA AMBIENTAL ECOSAMBITO C. LTDA., en su calidad de Gerente General, como consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, quien declara bajo juramento ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, residente en esta ciudad de Guayaquil, mayor de edad, hábil y capaz para contratar, a quien de conocer en este acto doy fe por haber presentado su cédula de ciudadanía cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas que está a su cargo, una por la cual conste la apertura de una Sucursal de CONSULTORA AMBIENTAL ECOSAMBITO C. LTDA., en la ciudad de Quito, así como las demás declaraciones y convenciones que se determinan al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Otorga la presente escritura pública el señor ingeniero José Javier Guarderas Hidalgo, a nombre y en representación de Consultora Ambiental Ecosambito C. Ltda., en su

calidad de Gerente General y, como tal representante legal de la compañía, tal como lo acredita con su nombramiento inscrito, que se acompaña, para que usted, señor Notario, en legitimación de la personería del compareciente, se sirva agregarlo en la presente escritura pública. **SEGUNDA:** Por escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo de Guayaquil, doctor Piero Gastón Aycart Vicenzini, el dieciocho de julio de dos mil dos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte de agosto del mismo año, se constituyó Consultora Ambiental Ecosambito C. Ltda. con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$400.00). **TERCERA:** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, doctor Piero Gastón Aycart Vicenzini, el diez de octubre de dos mil dos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el ocho de noviembre del mismo año, se reformó el Estatuto Social de la compañía. **CUARTA:** Por escritura pública que autorizó el Notario Duodécimo de Guayaquil, doctor Salim Manzur Capelo, el trece de octubre de dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciocho de noviembre del mismo año, se aumentó el capital social a la suma de ochenta y cuatro mil ochocientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América (US$84.896) y se reformó el artículo quinto del Estatuto Social. **QUINTA:** La Junta General Extraordinaria de Socios de la expresada sociedad, en su sesión celebrada el cuatro de diciembre de dos mil nueve, con el voto unánime de todos los socios, resolvió: **a)** Aprobar el establecimiento de una Sucursal de la compañía en la ciudad de Quito; y, **b)** Asignar un capital de mil dólares de los Estados Unidos de América (US$1.000,00) para habilitar el funcionamiento de la

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE CONSULTORA AMBIENTAL ECOSAMBITO C. LTDA., CELEBRADA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2009.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil nueve, a las diez horas, se reúnen en la oficina situada en la avenida Junín 413 y Córdova, primer piso alto, la Junta General Extraordinaria de Socios de CONSULTORA AMBIENTAL ECOSAMBITO C. LTDA., a saber: ingeniero Gustavo Rafael Manrique Miranda, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, como propietario de 42.448 participaciones, con derecho a 42.448 votos; y, el ingeniero José Javier Guarderas Hidalgo, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, como propietario de 42.448 participaciones, con derecho a 42.448 votos. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los socios y, por consiguiente, representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, estando también unánimes en que se traten en dicha Junta los siguientes asuntos como orden del día: a) La apertura de la sucursal de la compañía en la ciudad de Quito; b) La asignación de un capital para la referida Sucursal; y, c) La autorización al representante legal o a quien le subrogue legalmente para celebrar la escritura pública de apertura de sucursal.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el artículo 119 en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Socios quede válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el ingeniero Gustavo Manrique Miranda, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Gerente General de la sociedad, el ingeniero José Javier Guarderas Hidalgo, quien elabora la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente y archivada en el expediente.

El Presidente, considerando que en la presente reunión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta Junta General de Socios y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Toma la palabra el ingeniero José Javier Guarderas Hidalgo, quien considera como necesaria la apertura de una Sucursal de la compañía en la ciudad de Quito, debido al crecimiento que ha tenido la compañía en sus servicios. La Junta, luego de deliberar, resuelve por unanimidad aprobar el establecimiento de una Sucursal de la sociedad en la ciudad de Quito.

Acto seguido, y como consecuencia de lo anteriormente acordado, la Junta resuelve por unanimidad asignar un capital de Un Mil Dólares de los Estados

Unidos de América (US$1.000,00) para habilitar el funcionamiento de la referida Sucursal en Quito.

Finalmente, la Junta resuelve, con igual votación, autorizar al Gerente General, o a quien le subrogue legalmente, para que otorgue y suscriba la respectiva escritura pública de apertura de la Sucursal, así como para que ejecute todas las formalidades pertinentes para el perfeccionamiento de este acto societario.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas que la constituyeron, por Secretaría se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación, y suscrita por todos los concurrentes, con lo cual se levanta la sesión a las diez horas con cincuenta minutos.---

Ing. Gustavo Manrique Miranda
PRESIDENTE

Ing. José Javier Guarderas Hidalgo
GERENTE GENERAL- SECRETARIO

Los socios concurrentes:

Ing. José Javier Guarderas Hidalgo

Ing. Gustavo Manrique Miranda

CONSULTORA AMBIENTAL ECOSAMBITO C. LTDA.

Guayaquil, 21 de agosto de 2007

Señor Ingeniero
JOSÉ JAVIER GUARDERAS HIDALGO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía CONSULTORA AMBIENTAL ECOSAMBITO C. LTDA., en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de cinco años, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social, entre las que figura la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Sus atribuciones como Gerente General de la sociedad constan en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, abogado Piero Aycart Vicenzini, el 18 de julio de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 20 de agosto de 2002.

Atentamente,

Ing. Gustavo Enrique Miranda
PRESIDENTE

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido designado, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 21 de agosto de 2007

Ing. José Javier Guarderas Hidalgo

NUMERO DE REPERTORIO: 42.530
FECHA DE REPERTORIO: 28/ago/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:53

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL **Certifica:** que con fecha tres de Septiembre del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía CONSULTORA AMBIENTAL ECOSAMBITO C. LTDA., a favor de JOSE JAVIER GUARDERAS HIDALGO, a foja 99.821, Registro Mercantil número 17.852.

ORDEN: 42530

19,38

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992260378001

RAZON SOCIAL: CONSULTORA AMBIENTAL ECOSAMBITO C. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: ECOSAMBITO C. LTDA.

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GUARDERAS HIDALGO JOSE JAVIER

CONTADOR: DIAZ ALAVA ROSA AMELIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/08/2002	**FEC. CONSTITUCION:**	20/08/2002
FEC. INSCRIPCION:	03/09/2002	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	29/04/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS PRESTADOS EN ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: JUNIN Número: 413 Intersección: GENERAL CORDOVA Piso: 1 Oficina: 1 Referencia ubicación: DIAGONAL AL BANCO SOLIDARIO Telefono Trabajo: 042560577 Fax: 042560592 Email: jgsambito@gmym.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DMPM150608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO **Fecha y hora:** 29/04/2009

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992260378001

RAZON SOCIAL: CONSULTORA AMBIENTAL ECOSAMBITO C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 20/08/2002

NOMBRE COMERCIAL: ECOSAMBITO **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS PRESTADOS EN ASESORAMIENTO EMPRESARIAL
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE PROTECCION AMBIENTAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: JUNIN Número: 413 Intersección: GENERAL CORDOVA Referencia: DIAGONAL AL BANCO SOLIDARIO Piso: 1 Oficina: 1 Telefono Trabajo: 042560577 Fax: 042560582 Email: jpsambito@gnnym.com

Diana María Pino Mantilla
DELEGADA S. R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DMPM160606 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO **Fecha y hora:** 29/04/2009

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090944487-9

APELLIDOS Y NOMBRES
GUARDERAS HIDALGO
JOSE JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-07-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
TAMARIZ SALCEDO
ALEGRIA MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

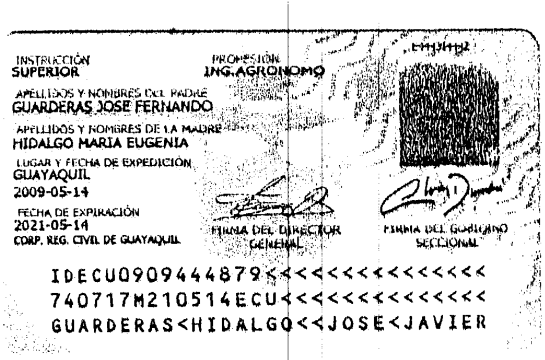

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ING.AGRONOMO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUARDERAS JOSE FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO MARIA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-14
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO SECCIONAL

IDECU0909444879<<<<<<<<<<<<<<<
740717M210514ECU<<<<<<<<<<<<<<<
GUARDERAS<HIDALGO<<JOSE<JAVIER

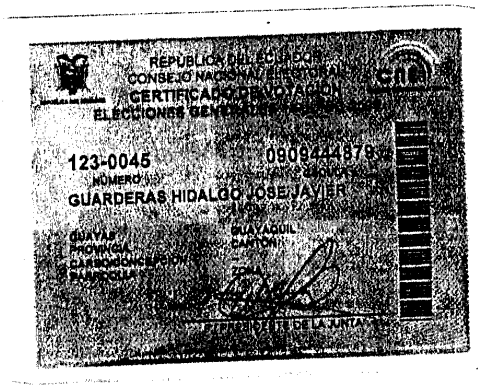

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

123-0045
NÚMERO

0909444879

GUARDERAS HIDALGO JOSE JAVIER

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

cuatro.- **HASTA AQUI LA MINUTA.-** Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública para que surta todos sus efectos legales.- Quedan agregados a mi Registro formado parte integrante de la presente los documentos que perfeccionan el presente acto cuyos tenores se agregarán en cada uno de los testimonios que de ésta se dieren. Leída que fue íntegramente por mí el Notario al interviniente, éste la aprueba, se afirma y ratifica en todas sus partes, y para constancia firma en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.-

p) CONSULTORA AMBIENTAL ECOSAMBITO C. LTDA.
R.U.C. No. 0992260378001

INGENIERO JOSÉ JAVIER GUARDERAS HIDALGO
GERENTE GENERAL
C.C. No. 090944487-9 C.V. No. 175-0041

DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO
NOTARIO TITULAR DUODECIMO CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI,

referida Sucursal en dicha ciudad; y, c) autorizar al representante legal que otorgue la respectiva escritura pública. **SEXTA:** La misma expresada Junta General Extraordinaria de Socios resolvió también autorizar al otorgante, como Gerente General de la compañía, para que suscriba la correspondiente escritura pública de acuerdo con la Ley, en su calidad de representante legal de sociedad, y para que realice, en general, todas las diligencias y gestiones que fueren necesarias para el total perfeccionamiento legal de la indicada apertura de Sucursal. **SÉPTIMA:** Sentados los antecedentes expuestos en las cláusulas que preceden, en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios de CONSULTORA AMBIENTAL ECOSAMBITO C. LTDA., el señor ingeniero José Javier Guarderas Hidalgo, a nombre y en representación de la mencionada compañía, en su calidad de Gerente General de la misma, declara: **a)** establecida la sucursal de CONSULTORA AMBIENTAL ECOSAMBITO C. LTDA. en la ciudad de Quito; y, **b)** asignado el capital de mil dólares de los Estados Unidos de América (US$1.000,00) para dicha sucursal. **OCTAVA:** Para los efectos de la cláusula anterior, inserte usted, señor Notario, en la escritura pública a otorgarse, un ejemplar autógrafo del acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, referida en la cláusula precedente, en la que se contienen las declaraciones antes mencionadas y la expresión de la voluntad de todos los socios de la compañía, que se acompaña y que consta asentada en el Libro respectivo. Anteponga y agregue usted, señor Notario, todo cuanto fuere de estilo para la plena validez de esta minuta y de la escritura pública que la contenga. Firmado) Abogado Emilio Mackliff Elizalde.- Matrícula Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número siete mil ochenta y

NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

8

EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE APERTURA DE UNA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA AMBIENTAL ACOSAMBITO C. LTDA EN LA CIUDAD DE QUITO EN OCHO FOJAS UTILES, INCLUYENDO LA PRESENTE Y COPIA DE CEDULA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL ONCE DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE.- EL NOTARIO

NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

RAZON: DOY FE QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE FECHA ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY NOTARIAL TOMO NOTA: DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCION No. SC-IJ-DJC-G-10-0001458 DE FECHA CINCO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, EMITIDO POR EL ABOGADO HUMBERTO MOYA GONZALEZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL EN LA QUE SE APRUEBA LA ESCRITURA DE APERTURA DE UNA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA AMBIENTAL ECOSAMBITO C. LTDA EN LA CIUDAD DE QUITO OTORGADA EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, COMO CONSTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- GUAYAQUIL, VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ.- EL NOTARIO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON.- Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución número **SC-IJ-DJC-G-10-CERO CERO CERO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL** de 05 de marzo del 2.010, bajo el número **2574** del Registro Mercantil, Tomo **141.-** Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE QUITO** de la Compañía ***" CONSULTORA AMBIENTAL ECOSAMBITO C. LTDA. "***, otorgada el 11 de enero del 2.010, ante el Notario **DÉCIMO SEGUNDO** del Cantón Guayaquil, **DR. SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO CUARTO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el numero **1408.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **28811.-** Quito, a nueve de agosto del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-

NUMERO DE REPERTORIO: 45.478
FECHA DE REPERTORIO: 13/Sep/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:31

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha trece de Septiembre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC-IJ-DJC-G-10-0001458,** dictada el **5 de Marzo del 2010,** por el **Intendente de Compañía de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la apertura de sucursal de la compañía **CONSULTORA AMBIENTAL ECOSAMBITO C. LTDA.,** de fojas **98.109 a 98.124,** Registro Mercantil número **17.623. 2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva. **3.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho bajo el número **550** un extracto de la presente escritura.-

ORDEN: 45478

$ 23.41

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

RAZÒN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LIMITADA CONSULTORA AMBIENTAL ECOSAMBITO C. LTDA.,** celebrada ante **EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÒN,** con fecha **DIECIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL DOS,** tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO QUINTO** de la Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-10-0001458** dictada el **05 DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ** por AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen **APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE QUITO** de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, **22 de septiembre de 2010.**

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTON GUAYAQUIL